Orientaciones para el Estudio y Enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia en la Formación de los Sacerdotes

Congregación para la Educación Católica

INTRODUCCIÓN1. En estas últimas décadas, la Congregación Católica, atenta a las exigencias surgidas de la renovación conciliar, ha ofrecido varias veces a los Seminarios y a los distintos Institutos de estudios teológicos apropiadas orientaciones para los diversos sectores de la formación sacerdotal. Ahora considera oportuno dirigirse de nuevo a los obispos, a los educadores de los Seminarios y a los profesores para proponer algunas sobre el estudio y sobre la enseñanza de la doctrina social de la Iglesia.

Al tomar esta iniciativa, se tiene conciencia de responder a una verdadera necesidad, hoy sentida vivamente por todas partes, de hacer beneficiaria a la familia humana de las riquezas contenidas en la doctrina social de la Iglesia, mediante el ministerio de sacerdotes bien formados y conscientes de los múltiples deberes que les esperan. Hoy, en un momento tan rico en profundizaciones y estudios sobre este tema, como se deduce por otra parte también de la reciente encíclica Sollicitudo rei socialis de Juan Pablo II, es muy importante que los candidatos al sacerdocio adquieran una idea clara acerca de la naturaleza, de la finalidad y de los componentes esenciales de la doctrina social de la Iglesia para aplicarla en la actividad pastoral en su integridad, como viene formulada y propuesta por el Magisterio de la Iglesia. la situación en este campo es, en efecto, tal, que requiere una oportuna clarificación de los diversos conceptos, como se verá en los distintos capítulos de las presentes " Orientaciones ".

Se observará ante todo que en ellos se usan indistintamente los términos " doctrina social " y " enseñanza social " de la Iglesia. No se ignoran los matices de cada uno de ellos encierra. " Doctrina ", en efecto, subraya el aspecto teórico del problema; " enseñanza ", en cambio , el histórico y el práctico; sin embargo, ambos expresan la misma realidad. El uso indistinto de ambos términos en el Magisterio social de la Iglesia, tanto en el solemne, como en el ordinario pontificio y episcopal, sirvan para indicar la equivalencia recíproca de los mismos.

Por encima de cualquier conflicto entre palabras y expresiones, la realidad indicada con los términos doctrina social o enseñanza social constituye un " rico patrimonio " que la Iglesia ha adquirido progresivamente, tomado de la Palabra de Dios y prestando atención a las situaciones cambiantes de los pueblos en las diversas épocas de la historia. Es un patrimonio que debe conservarse con fidelidad y desarrollarse progresivamente, respondiendo a las nuevas necesidades de la convivencia humana a medida que se presentan.

Hoy, la doctrina social está llamada, cada vez con mayor urgencia, a aportar su propio servicio específico a la evangelización, al diálogo con el mundo, a la interpretación cristiana de la realidad y a las orientaciones de la acción pastoral, para iluminar las diversas iniciativas en el pleno temporal con principios rectos. En efecto, las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales están experimentando profundas y rápidas transformaciones, que ponen en juego el futuro de la sociedad humana y necesitan, pro consiguiente, una segura orientación. Se trata de promover un verdadero progreso social, el cual, para garantizar efectivamente el bien común de todos los hombres, requiere una organización justa de tales estructuras; si no se hiciese así, se produciría un vuelta de grandes multitudes a aquella situación de "yugo casi servil" de la que hablaba León XIII en la Rerum novarum.

Es, por consiguiente, evidente que el " grave drama " del mundo contemporáneo, provocado por las múltiples amenazas que a menudo acompañan al progreso humano, "no puede dejar indiferente a nadie". Se hace, por lo tanto, más urgente y decisiva la irrenunciable presencia evangelizadora de la Iglesia, en el complejo mundo de las realidades temporales que condicionan el destino de la humanidad.

Sin embargo la Iglesia, al entrar en este campo, conoce sus propios límites. No pretende dar una solución a todos los problemas presentes en la situación dramática del mundo contemporáneo, tanto más que existen grandes diferencias de desarrollo entre las naciones y son muy diferentes las situaciones en las que se

encuentran comprometidos los cristianos. En cabio puede y debe dar, a la "luz del Evangelio", los principios y las orientaciones indispensables para la organización justa de la vida social, para la dignidad de la persona humana y para el bien común.
De hecho el Magisterio ha intervenido e interviene con frecuencia en este campo con una doctrina que todos los fieles están llamados a conocer, enseñar y aplicar. Por esta razón es preciso garantizar un puesto especial, en armonía con los estudios filosóficos y teológicos, a la enseñanza de esta doctrina en la formación de los futuros sacerdotes, como lo dijo claramente Juan XXIII y como se desea reafirmar nuevamente con las presentes "Orientaciones ", estudias en colaboración con la Pontificia Comisión "Justicia y Paz" y aprobadas por la Asamblea Plenaria de la Congregación para la Educación Católica.
El documento consta de seis capítulos. Los cinco primeros se refieren a la naturaleza de la doctrina social de la Iglesia: su dimensión histórica, teórica y práctica en los tres elementos que la componen, a saber, los principios permanentes, los criterios de juicio y las directivas de acción. El sexto capítulo ofrece algunas indicciones para garantizar a los candidatos al Sacerdocio una adecuada formación en materia de doctrina social.
I. NATURALEZA DE LA DOCTRINA SOCIAL

Elementos constitutivos de la doctrina social

3. Las dudas difundidas todavía en varias partes acerca del uso del término "doctrina social" de la Iglesia e incluso acerca de su naturaleza misma, exigen una aclaración del problema epistemológico que está en la raíz de tales equívocos. Aunque en este documento no se pretende tratar "ex profeso" ni resolver sin más las cuestiones epistemológicas relativas a la doctrina social, sin embargo es de esperar que una reflexión profunda sobre los elementos constitutivos que expresan su naturaleza, ayude a comprender mejor los términos en que se plantea el problema-
De todos formas será bueno tener presente que lo que aquí se pretende es precisar dichos elementos constitutivos tal como se deducen directamente de los pronunciamientos del Magisterio, y no como se encuentran formulados por algunos estudiosos. En efecto, es necesario distinguir siempre la doctrina social oficial de la Iglesia y las diversas posiciones de las escuelas que han explicado, desarrollado y ordenado sistemáticamente el pensamiento social contenido en los documentos pontificios.
Los elementos esenciales que describen y definen la naturaleza de la doctrina social se presentan de este modo. La enseñanza social de la Iglesia se origina del encuentro del mensaje evangélico y de sus exigencias éticas con los problemas que surgen en la vida de la sociedad. Las cuestiones que de este modo se ponen en evidencia llegan a ser materia para la reflexión moral que madura en la Iglesia a través de la búsqueda científica e incluso a través de las experiencias de la comunidad cristiana, que debe confrontarse todos los días con diversas situaciones de miseria y, sobre todo, con los problemas determinados por la aparición y desarrollo del fenómeno de la industrialización y de los sistemas socio-económicos relativos.
Esta doctrina se forma recurriendo a la teología y a la filosofía que le dan un fundamento, y a las ciencias humanas y sociales que la completan. ella se proyecta sobre los aspectos éticos de la vida, sin descuidar los aspectos técnicos de los problemas, para juzgarlos con criterio moral. Basándose "sobre principios siempre válidos" lleva consigo "juicios contingentes", ya que se desarrolla en función de las circunstancias cambiantes de la historia y se orienta esencialmente a la "acción o praxis cristiana".
Autonomía de la doctrina social

4. Aunque esta doctrina social haya ido formándose durante el siglo XIX como complemento del tratado moral sobre la virtud de la justicia, bien pronto conquistó una notable autonomía debida al continuo desarrollo orgánico y sistemático de la reflexión moral de la Iglesia sobre nuevos y complejos problemas sociales. Y así se puede afirmar que la doctrina social posee una identidad propia, con un perfil teológico

bien definido.
Para tener un idea completa de la doctrina social es preciso referirse a sus fuentes, a su fundamento y objeto, al sujeto y al contenido, a la finalidad y al método: elementos todos que la constituyen como una disciplina particular y autónoma, teórica y práctica a un tiempo, en el campo amplio y complejo de la ciencia de la teología moral, en relación estrecha con la moral social.
Las fuentes de la doctrina social son la Sagrada Escritura y las enseñanzas de los Padres y de los grandes teólogos de la Iglesia y del mismo Magisterio. Su fundamento y objeto es la dignidad de la persona humana con sus derechos inalienables, que forman el núcleo de la "verdad sobre el hombre". El sujeto es toda la comunidad cristiana, en unión y bajo la guía de sus legítimos pastores, en la que también los laicos, con su experiencia cristiana, son activos colaboradores. El contenido, compendiando la visión del hombre, de la humanidad y de la sociedad, refleja al hombre completo, al hombre social, como sujeto concreto y realidad fundamental de la antropología cristiana.
Naturaleza teológica

5. En cuanto "parte integrante de la concepción cristiana de la vida" la doctrina social de la Iglesia reviste un carácter eminentemente teológico. Entre el Evangelio y la vida real, en efecto, hay una interpelación recíproca que, en el plano práctico de la evangelización y de la promoción humana, se concreta en fuentes vínculos de orden antropológico, teológico y espiritual, de modo que la caridad, la justicia y la paz son inseparables en la promoción de la persona humana.
Este carácter teológico de la doctrina social se manifiesta igualmente en su finalidad pastoral de servicio al mundo, atenta a estimular la promoción integral del hombre mediante la praxis de la liberación cristiana, en su perspectiva terrena y trascendente. No se trata de comunicar sólo un "puro saber", sino un saber teórico-práctico de alcance y proyección pastorales, coherente con la misión evangelizadora de la Iglesia, al servicio del hombre completo, de cada hombre y de todos los hombres.
Es el recto conocimiento del hombre real y de su destino lo que la Iglesia puede ofrecer como aportación suya a la solución de los problemas humanos. Se puede decir que en cada época y en cualquier situación la Iglesia recorre este camino cumpliendo en la sociedad un triple deber: anuncio de la verdad acerca de la dignidad del hombre y de sus derechos, denuncia de la situaciones injustas, y cooperación a los cambios positivos de la sociedad y al verdadero progreso del hombre.
Triple dimensión de la doctrina social

6. La doctrina social comporta una triple dimensión, a saber: teórica, histórica y práctica. Estas dimensiones configuran su estructura esencial, y están relacionadas entre sí y son inseparables.
Existe, en primer lugar, "una dimensión teórica" porque el Magisterio de la Iglesia ha formulado explícitamente en sus documentos sociales una reflexión orgánica y sistemática. El Magisterio señala el camino seguro para construir las relaciones de convivencia en un orden social según criterios universales que puedan ser aceptados por todos. Se trata, por supuesto, de los principios éticos permanentes, no de los juicios históricos variables ni de "cosas técnicas para las cuales (el Magisterio) no posee los medios proporcionados ni misión alguna.
Se da después en la doctrina social de la Iglesia una "dimensión histórica", dado que en ella el uso de los principios está encuadrado en una visión real de la sociedad, e inspirado en la toma de conciencia de sus problemas.
Hay finalmente una "dimensión práctica", porque la doctrina social no se queda en el enunciado de los principios permanentes de reflexión ni en la interpretación de las condiciones históricas de la sociedad, sino que se propone también la aplicación efectiva de estos principios en la praxis, traduciéndolos concretamente en la forma y en la media que las circunstancias permiten y reclaman.
Metodología de la doctrina social

7. La triple dimensión facilita la comprensión del proceso dinámico inductivo-reductivo de la metodología que, ya seguida en modo genérico en los documentos antiguos, se precisa mejor en la encíclica Mater et Magistra, y se acepta de modo decisivo en la constitución pastoral Gaudium et spes y en los documentos posteriores. Este método se desarrolla en tres tiempos: ver, juzgar y actuar.
El ver en percepción y estudio de los problemas reales y de sus causas, cuyo análisis corresponde a las ciencias humanas y sociales.
El juzgar es la interpretación de la misma realidad a la luz de las fuentes de la doctrina social, que determina el juicio que se pronuncia sobre los fenómenos sociales y sus implicaciones éticas. En esta fase intermedia se sitúa la función propia del Magisterio de la Iglesia que consiste precisamente en interpretar desde el punto de vista de la fe la realidad y ofrecer "aquello que tiene de específico: una visión global del hombre y de la humanidad". Es evidente que en el ver y en el juzgar la realidad, la Iglesia no es ni puede ser neutral, porque no puede dejar de conformarse con la escala de valores enunciados en el Evangelio. Si, por una hipótesis, ella se acomodara a otra escala de valores su enseñanza no sería la que efectivamente es, sino que se reduciría a una filosofía o una ideología de partido.
El actuar se refiere a la ejecución de la elección. Ello requiere una verdadera conversión, esto es, la transformación interior que es disponibilidad, apertura y transparencia a la luz purificadora de Dios.
El Magisterio, al invitar a los fieles a hacer una elección concreta y a obrar según los principios y los criterios expresados en su doctrina social, les ofrece el fruto de muchas reflexiones y experiencias pastorales maduradas bajo la asistencia especial prometida por Cristo a su Iglesia. Corresponde al cristiano verdadero seguir dicha doctrina y ponerla "como base de su prudencia y de su experiencia para traducirla concretamente en categorías de acción, de participación y de compromiso.
El método del discernimiento

8. No se pueden poner en práctica principios y orientaciones éticos sin un adecuado discernimiento que lleva a toda la comunidad cristiana y a cada uno en particular a escudriñar " los signos de los tiempos" y a interpretar la realidad a la luz del mensaje evangélico. Si bien no corresponde a la Iglesia analizar científicamente la realidad social, el discernimiento cristiano, como búsqueda y valoración de la verdad conduce a investigar las causas reales del mal social, especialmente de la injusticia, y a asumir los resultados verdaderos, no idealizados, de las ciencias humanas. El fin es llegar, a la luz de los principios permanentes, aun juicio objetivo sobre la realidad social y a concretar, según las posibilidades y oportunidades ofrecidas por las circunstancias, las opciones más adecuadas que eliminen las injusticias y favorezcan las transformaciones políticas, económicas y culturales necesarias en cada caso particular.
En esta perspectiva, el discernimiento cristiano no sólo ayuda a esclarecer las situaciones locales, regionales o mundiales, sino también, y principalmente, a descubrir el plan salvífico de Dios, realizado en Cristo Jesús para sus hijos en las diversas épocas de la historia. Es evidente que el discernimiento cristiano debe situarse en una actitud de fidelidad no sólo a las fuentes evangélicas, sino también al Magisterio de la Iglesia y a sus legítimos pastores.
Teología y filosofía

9. Desde el momento que la doctrina social de la Iglesia deduce de la Revelación verdades, elementos de valoración y de discernimiento, reivindicando para sí el "carácter de aplicación de la Palabra de Dios a la vista de los hombres y de la sociedad", tiene necesidad de un sólido encuadramiento filosófico-teológico. En su base está, en efecto, una antropología sacada del Evangelio que contiene como su "afirmación primordial" el concepto del hombre "como imagen de Dios, irreductible a una simple partícula de la naturaleza, o a un elemento anónimo de la ciudad humana".
Esta afirmación fundamental se articula en numerosas formulaciones doctrinales, -como por ejemplo: la

doctrina de la caridad, de la filiación divina, de la nueva hermandad en Cristo, de la libertad de los hijos de Dios, de la dignidad de la persona y de la vocación eterna de todo hombre-, las cuales adquieren su pleno significado y valor tan sólo en el contexto de la antropología sobrenatural y de toda la dogmática católica.
Junto a estos datos derivados de la Revelación, la doctrina social asume, reclama y desarrolla también varios principios éticos fundamentales de carácter racional mostrando la coherencia entre los datos revelados y los principios de la recta razón reguladora de los actos humanos en el campo de la vida social y política. De ello se deriva, por tanto, la necesidad de recurrir a la reflexión filosófica para profundizar tales conceptos (como por ejemplo: la objetividad de la verdad, de la realidad, del valor de la persona humana, de las normas de actuar y de los criterios de verdad) e iluminarlos a la luz de las causas últimas.
Efectivamente la Iglesia enseña que las encíclicas sociales recurren también a la "recta razón" para encontrar las normas objetivas de la moralidad humana, que regulan la vida, no sólo la individual, sino también la social y la internacional. En esta perspectiva es evidente cómo un sólido fundamente filosófico-teológico ayudará a los profesores y a los alumnos a evitar interpretaciones subjetivas de las situaciones sociales concretas, así como a guardarse de una posible instrumentalización de las mismas para fines e intereses ideológicos.
Ciencias positivas

10. La doctrina social se sirve asimismo de los datos que aportan las ciencias positivas y, particularmente, las sociales, que constituyen un instrumento importante, aunque no el único, para la comprensión de la realidad. El recurso a estas ciencias exige un cuidadoso discernimiento, con una oportuna mediación filosófica, pues se puede correr el riesgo de someterlas a la influencia de determinadas ideologías contrarias a la recta razón, a la fe cristiana y, en definitiva, a los datos mismos de la experiencia histórica y de la investigación científica.
De todos modos, un "diálogo provechoso" entre ética social cristiana (teológica y filosófica) y las ciencias humanas es no solo posible, sino también necesario para la comprensión de la realidad social. La neta distinción entre la competencia de la Iglesia, por una parte, y la de las ciencias positivas, por otra, no constituye obstáculo alguno para el diálogo, antes al contrario, lo facilita. Por esto, está en la línea de la doctrina social de la Iglesia acoger y armonizar adecuadamente entre ellos los datos ofrecidos por sus fuentes, anteriormente mencionadas, y los suministrados por las ciencias positivas. Es evidente que ella tendrá como punto principal de referencia la palabra y el ejemplo de Cristo y la tradición cristiana, considerados en función de la misión evangelizadora de la Iglesia.
Evolución de la doctrina social

11. Como ya se ha dicho, la doctrina social de la Iglesia, por su carácter mediador entre el Evangelio y la realidad concreta del hombre y de la sociedad, necesita ser actualizada continuamente y responder a las nuevas situaciones del mundo y de la historia. De hecho, en el transcurso de los años ella ha experimentado una evolución notable. El objeto inicial de esta doctrina fue la llamada "cuestión social", es decir, el conjunto de problemas socio-económicos surgidos en determinadas áreas del mundo europeo y americano como consecuencia de la "revolución industrial". Hoy la "cuestión social" no está limitada a una zona geográfica particular, sino que tiene una dimensión mundial y abarca muchos aspectos, incluso políticos, unidos a la relación entre clases y a la transformación de la sociedad ya realizada y todavía en curso de realización. De todos modos "cuestión social" y "doctrina social" permanecen como términos correlativos.
Lo que es importante subrayar en la evolución de la doctrina social es que aun siendo ella un "cuerpo" doctrinal de gran coherencia, no se ha reducido a un sistema cerrado, sino que se muestra atenta al desarrollo de las situaciones y capaz de responder adecuadamente a los nuevos problemas o las nuevas formas de presentarlos. Esto se deduce de un examen objetivo de los sucesivos documentos Pontificios

-desde León XIII hasta Juan Pablo II- y se hace más evidente a partir del Concilio Vaticano II.
Continuidad y desarrollo

12. Las diferencias de planteamiento, de procedimiento metodológico y de estilo que se notan en los diversos documentos, no comprometen, sin embargo, la identidad sustancial ni la unidad de la doctrina social de la Iglesia. Precisamente por esto se emplea el término "continuidad", para expresar la relación de los documentos entre sí, si bien cada uno responde específicamente a los problemas de su tiempo. Por dar un ejemplo: los "pobres" de los que hablan algunos documentos más recientes no son los "proletarios" a los que ser refiere León XII en su encíclica Rerum novarum o a los "parados" que eran el centro de la atención de Pío XI en su encíclica Quadragessimo anno. Hoy su número es muchísimo más amplio y de él forman parte todos aquellos que en la sociedad del bienestar, están excluídos del disfrute de los bienes de la tierra con libertad, dignidad y seguridad. EL problema es tanto más grave, cuanto que en algunas partes de la tierra y, especialmente en el Tercer Mundo, ha llegado a ser sistemático y casi institucionalizado.
Además el problema no se referir ya tan solo a las diferencias injustas entre las clases sociales, sino también a los fuertes desequilibrios entre naciones ricas y naciones pobres.
El deber y el derecho de enseñar

13. La Iglesia frente a la comunidad política, en el respeto y en el reconocimiento de la autonomía recíproca en el campo de cada una, pues ambas están al servicio de la vocación individual y social de las personas humanas, afirma su propia competencia y su propio derecho a enseñar la doctrina social en orden al bien y a la salvación de los hombres; y a este fin usa todos los medios que puede tener a disposición según las diversas circunstancias y épocas.
Considerando al hombre "en la plena verdad de su existencia, de su ser personal y, conjuntamente, de su ser comunitario y social", la Iglesia es muy consciente de que la suerte de la humanidad está ligada estrecha e indiscutiblemente a Cristo. Estando persuadida de la necesidad de la ayuda insustituible que El ofrece al hombre, no puede abandonarlo. Como se ha expresado Juan Pablo II, la Iglesia siente profundamente las vicisitudes de toda la humanidad, considerando al hombre como el primero y el principal camino en el cumplimiento de su misión,. "camino que inmutablemente pasa a través de los misterios de la Encarnación y de la Redención".
De este modo ella continúa la misión redentora de Cristo, obediente a su mandato de predicar el Evangelio a todas las gentes y de servir a todos los que están en situación de necesidad sea como individuos sea como grupos o clases sociales, y que sientan vivamente la necesidad de transformaciones y reformas para mejorar las condiciones de vida.
Fiel a su misión espiritual la Iglesia afronta tales problemas desde el punto de vista moral y pastoral que le es propio. En la encíclica Sollicitudo rei socialis Juan Pablo II alude explícitamente a tales aspectos con referencia a los problemas del desarrollo, afirmando que ello entra por lo tanto con pleno derecho en la misión de la Iglesia. Por lo que "no puede ser acusada de sobrepasar su campo específico de competencia y, mucho menos, el mandato recibido del Señor".
Más allá del ámbito de sus fieles, la Iglesia ofrece su doctrina social a todos los hombres de buena voluntad, afirmando que sus principios fundamentales son "exigidos por la recta razón" iluminada y perfeccionada por el Evangelio.
II. DIMENSIÓN HISTÓRICA DE LA DOCTRINA SOCIAL

14. Frente al intento de algunos de sembrar "dudas y desconfianzas" cobre la eficacia de la doctrina social, porque es considerada abstracta, deductiva, estática y sin fuerza crítica, Juan Pablo II ha llamado la atención muchas veces sobre la urgencia de una acción social que se apoye en el "rico y complejo patrimonio" llamado "Doctrina social o Enseñanza social de la Iglesia". Lo mismo habían hecho sus

predecesores Juan XXIII y Pablo VI y los padres del Concilio Vaticano II. Del pensamiento de los Pontífices y del Concilio se deduce el intento de obtener por medio de la acción social cristiana, que la presencia de la Iglesia en la historia refleje la presencia de Cristo, que transforma los corazones y las estructuras injustas creadas por los hombres.
Este aspecto es particularmente sentido en las condiciones culturales y sociales de nuestro tiempo. Por eso el actual Magisterio de la Iglesia ha impreso a la doctrina social un dinamismo nuevo, que explica las crecientes actitudes hostiles de algunos, asumidas de forma acrítica, e indica cuán grave sea la responsabilidad del que rechaza un instrumento tan adecuado para el diálogo de la Iglesia con el mundo y tan eficaz para solucionar los problemas sociales contemporáneos.
Dimensión social del mensaje cristiano primitivo

Historia de la salvación

15. La doctrina social hunde sus raíces en la historia de la salvación y encuentra su origen en la misma misión salvífica y liberadora de Jesucristo y de la Iglesia. Ella se vincula con la experiencia de fe en la salvación y en la liberación total del pueblo de Dios, descrita primeramente en el Génesis, en el Exodo, en los Profetas y en los Salmos, y después, en la vida de Jesús y en las Cartas Apostólicas.
Misión de Jesús

16. La misión de Jesús y el ejemplo de su vida han dejado claro que la verdadera dignidad del hombre se encuentra en un espíritu liberado del mal y renovado por la gracia redentora de Cristo. Pero el Evangelio muestra también con abundancia de testigos que Jesús no fue indiferente ni extraño al problema de la dignidad y de los derechos de la persona humana, ni a las necesidades de los más débiles, de los más necesitados y de las víctimas de la injusticia. En todo momento El ha revelado una solidaridad real con los más pobres y desdichados; ha luchado contra la injusticia, la hipocresía, los abusos de poder, el afán de lucro de los ricos, indiferentes a los sufrimientos de los pobres, haciendo una enérgica llamada al rendimiento de cuantas final, cuando volverá con gloria para juzgar a vivos y muertos.
En el Evangelio se contienen claramente algunas verdades fundamentales que han forjado profundamente el pensamiento social de la Iglesia en su camino a través de los siglos. Así, por ejemplo, Jesús afirma y proclama una esencial igualdad en dignidad entre todos los seres humanos, hombres y mujeres, cualquiera que sea su etnia, nación o raza, cultura, pertenencia política o condición social. En su mensaje está contenida además una concepción del hombre entendido como un ser social en virtud de su misma naturaleza, en cuanto que se afirma la dignidad del matrimonio que constituye la primera forma de comunicación entra las personas. De la fundamental igualdad en dignidad entre todos los hombres y de su intrínseca natural sociabilidad nace necesariamente la exigencia de que las relaciones en la vida social se establezcan según criterios de una eficiente y humana solidaridad, esto es, según criterios de justicia, vivificada e integrada por el amor.
Además de estos valores contenidos en el Evangelio, hay otros muchos de no menor importancia y no menor incidencia sobre el orden social, como por ejemplo: los valores referentes a la institución de la familia unitaria e indisoluble, origen de la vida; los valores relativos al origen y a la naturaleza de la autoridad, que es concebida y ejercitada como un servicio para el bien común del grupo social del cual es expresión directa y sobre el cual actúa, en armonía con el bien universal de toda la Familia humana.
Misión de la Iglesia

17. La Iglesia se alimenta del mismo misterio de Cristo, Evangelio encarnado, para anunciar, como El, la Buena Nueva del Reino de Dios y llamar a los hombres a la conversión y a la salvación. Esta misión evangelizadora de la Iglesia recibida de Cristo constituye su característica más profunda. Pero precisamente

de ella derivan obligaciones, indicaciones y fuerzas que pueden contribuir a construir y consolidar la comunidad de los hombres según la ley divina.
En la enseñanza y en la praxis social la Iglesia de los primeros siglos y de la Edad Media no hace más que aplicar y desarrollar los principios y la orientaciones contenidas en el Evangelio. Moviéndose dentro de las estructuras de la sociedad civil, busca humanizarlas con espíritu de justicia y de caridad, uniendo la obra de evangelización con oportunas intervenciones caritativo-sociales. Los Padres de la Iglesia son conocidos no sólo como intrépidos defensores de los pobres y de los oprimidos, sino también como promotores de instituciones asistenciales (hospitales, orfanatos, hospederías para peregrinos y forasteros), y de concepciones socio-culturales que han inaugurado la era de un nuevo humanismo radicado en Cristo.
Se trata la mayor parte de las veces de obras supletorias, determinadas por la insuficiencia y por las lagunas en la organización de la sociedad civil, que demuestran de cuántos sacrificios y de cuánta creatividad son capaces las almas penetradas de los ideales del Evangelio. Gracias a los esfuerzos de la Iglesia ha sido reconocida la inviolabilidad de la vida humana, la santidad e indisolubilidad del matrimonio, la dignidad de la mujer, el valor del trabajo humano y de cada persona, contribuyendo de esta forma a la abolición de la esclavitud que formaba parte normal del sistema económico y social del mundo antiguo.
El progresivo desarrollo de la actividad teológica primero en los monasterios y después en las Universidades, ha hecho posible la elaboración científica de los principios básicos que regulan la ordenada convivencia humana. A tal respecto permanece como valor perenne el pensamiento de Sto. Tomás de Aquino, de Francisco Suárez, de Francisco de Vitoria y de tantos otros. Ellos, junto con varios insignes filósofos y canonistas, han preparado los presupuestos y los instrumentos necesarios para la elaboración de una verdadera y propia doctrina social, tal como fue iniciada bajo el Sumo Pontífice León XIII y continuada por sus sucesores.
La afirmación de esta dimensión social del cristiano se hace cada día más urgente por los cambios constantemente más amplios y profundos que se producen en la sociedad. Ante los problemas sociales, siempre presente en las diversas épocas de la historia, pero que en nuestro tiempo se hacen mucho más complejos y se extienden a escala mundial, la Iglesia no puede abandonar su reflexión ética y pastoral -en su propio campo- para iluminar y orientar con su enseñanza social los esfuerzos y las esperanzas de los pueblos, haciendo desde luego que los cambios, incluso radicales, exigidos por las situaciones de miseria y de injusticia, se realicen de tal manera que favorezcan el verdadero bien de los hombres.
La formación del patrimonio histórico

Ambiente socio-cultural

18. En toda época la doctrina social, con sus principios de reflexión, sus criterios de juicio y sus normas de acción no ha tenido, ni hubiera podido tener otra finalidad que la de iluminar especialmente, partiendo de la fe y de la tradición de la Iglesia, la situación real de la sociedad, sobre todo cuando en ella se ofende la dignidad humana.
En esta perspectiva, dinámica e histórica, resulta que el verdadero carácter de la doctrina social se determina por la correspondencia de sus indicaciones relativas a los problemas de una situación histórica concreta con las exigencias éticas del mensaje evangélico, que requiere una transformación profunda de la persona y de los grupos para obtener una liberación auténtica y integral.
Sin embargo, para la comprensión del desarrollo histórico de la doctrina social es preciso ahondar en el contexto socio-cultural de cada documento y comprender las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales en las que se publicó. En esas diversas circunstancias se puede entonces descubrir mejor la intención pastoral de la Iglesia ante la situación de la sociedad que se examina y la amplitud del problema social.
Tanto los principios-base provenientes directamente del concepto cristiano de la persona y de la sociedad

humana, como los juicios morales sobre determinadas situaciones, instituciones y estructuras sociales, permiten comprender el significado de la presencia histórica de la Iglesia en el mundo. Se puede afirmar que cada documento social es un ejemplo y una prueba de ello.

Cambios del siglo XIX y aportaciones del pensamiento católico

19. En concreto, se debe recordar la nueva situación creada en el siglo XIX en Europa y en parte de América como consecuencia de la revolución industrial, del liberalismo, del capitalismo y del socialismo. En tal situación, no pocos católicos de diversos paises europeos, de acuerdo con las exigencias éticas y sociales de la palabra de Dios, y con la constante enseñanza de los Padres de la Iglesia, de los grandes teólogos de la Edad Media y, sobre todo, de Santo Tomás de Aquino, promovieron el despertar de la conciencia cristiana ante las grandes injusticias surgidas en aquella época. Comenzó así a delinearse una concepción más moderna y dinámica de la forma en la que la Iglesia debería estar presente y ejercitar su influencia en la sociedad. Se comprendió la importancia de su presencia en el mundo y el estilo de actuación que los nuevos tiempos le pedían. Sobre estos supuestos se apoya toda la doctrina social de la Iglesia desde entonces hasta nuestros días. Es pues en esta perspectiva en la que han de leerse y comprenderse los documentos del Magisterio social.

León XIII

20. León XIII, preocupado por la "cuestión obrera", esto es, por los problemas derivados de la deplorable situación en que se encontraba el proletariado industrial, interviene en la encíclica Rerum novarum (18.91.), un texto valiente y clarividente, que preparó el desarrollo de la doctrina social llevado a cabo por el Magisterio en documentos posteriores. En la encíclica el Pontífice expone los principios doctrinales que pueden servir para remediar el "mal social" latente en la "situación de los obreros ".

Después de haber enumerado los errores que han llevado a la "inmerecida miseria" del proletariado y después de excluir expresamente al socialismo como solución de la "cuestión obrera", la Rerum novarum precisa y actualiza la doctrina social sobre el trabajo, sobre el derecho de propiedad, sobre el principio de colaboración contrapuesto a la lucha de clases como medio fundamental para el cambio social, sobre el derecho de los débiles, sobre la dignidad de los pobres y sobre las obligaciones de los ricos, sobre el perfeccionamiento de la justicia por la caridad, sobre el derecho a tener asociaciones profesionales.

Pío XI

21. Cuarenta años después, cuando el desarrollo de la sociedad industrial había llevado ya a una enorme y siempre creciente concentración de fuerzas y de poder en el mundo económico-social y encendido una cruel lucha de clases, Pío Xi sintió el deber y la responsabilidad de promover un mayor conocimiento, una más exacta interpretación y una urgente aplicación de la ley moral reguladora de las relaciones humanas en ese campo, con el fin de superar el conflicto de clases y llegar a un nuevo orden social basado en la justicia y en la caridad. Dada esta atención al nuevo contexto histórico, su encíclica Quadragessimo anno aporta novedades: ofrece una panorámica conjunta de la sociedad industrial y de la producción; subraya la necesidad de que tanto el capital como el trabajo contribuyan a la producción y a la organización económica; establece las condiciones para el restablecimiento del orden social; busca un nuevo enfoque de los problemas surgidos, para afrontar los "grandes cambios" ocasionados por el nuevo desarrollo de la economía y del socialismo; no duda en tomar posición sobre los intentos, realizados en aquellos años, pro superar con el sistema corporativista la antinomia social mostrándose favorable a los principios de solidaridad y de colaboración que lo inspiraban, pero advirtiendo que la falta de respeto a la libertad de asociación y de acción podría comprometer el éxito deseado.

Pío XII

22. En su largo pontificado, Pío XII no escribió ninguna encíclica social. Pero en total continuidad con la doctrina de sus predecesores intervino con autoridad, en los problemas sociales de su tiempo con numerosos discursos. Entre éstos son especialmente importantes los radiomensajes en los que precisó, formuló y reivindicó los principios ético-sociales orientados a promover la reconstrucción tras las ruinas de la segunda guerra mundial. Por su sensibilidad e inteligencia para captar los "signos de los tiempos", Pío XII puede ser considerado como el precursor inmediato del Concilio Vaticano II y de la enseñanza social de los Papas que le han sucedido.

Los puntos de la doctrina social que mejor concretó y los problemas de su tiempo a los que mejor aplicó dicha doctrina fueron los siguientes: el destino universal y el uso de los bienes; los derechos y deberes de los trabajadores y de los empresarios; la función del Estado en las actividades económicas; la necesidad de la colaboración internacional para llevar a cabo una mayor justicia y asegurar la paz; el restablecimiento del derecho como regla de las relaciones entre las clases y entre los pueblos; el salario mínimo familiar.

En los años de la guerra y de la posguerra el Magisterio social de Pío XII representó para muchos pueblos de todos los continentes y para millones de creyentes y de no creyentes la voz de la conciencia universal interpretada y proclamada en íntima conexión con la palabra de Dios. Con su autoridad moral y su prestigio, Pío XII llevó la luz de la sabiduría cristiana y un número incontable de hombres de toda categoría a nivel social, a gobernantes, hombres de la cultura, profesionales, empresarios, dirigentes, técnicos y obreros. Con el deseo de ratificar la tradición de la Rerum novarum trabajó por la formación de una conciencia ética y social que inspirarse la actuación de los pueblos y de los Estados. A través de él paso sobre la Iglesia aquel soplo del Espíritu regenerador que, como él mismo decía a propósito de la Rerum novarum, no ha cesado de derramarse benéficamente sobre la humanidad entera.

Juan XXIII

23. Después de la segunda guerra mundial la Iglesia se encontró ante una situación nueva bajo muchos aspectos: la "cuestión social" restringida inicialmente a la clase obrera, sufrió un proceso de universalización que implicó a todas las clases sociales, a todos los Paises y a la misma sociedad internacional, en la que afloraba cada vez más el drama del Tercer Mundo. El "problema de la época moderna" llega a ser objeto de la reflexión y acción pastoral de la Iglesia y de su Magisterio social. En efecto, la nueva encíclica Mater et Magistra (19.61.) del Papa Juan XXIII trató de actualizar documentos ya conocidos y dar un nuevo paso adelante en el proceso de compromiso de toda la comunidad cristiana. El nuevo documento, al afrontar los aspectos más importantes y actuales de la "cuestión social", resalta las desigualdades existentes sea entre los distintos sectores económicos, sea entre los Paises y regiones, y denuncia el fenómeno de la superpoblación y subdesarrollo que, a causa de la falta de entendimiento y de solidaridad entre las naciones, origina situaciones insoportables especialmente en el Tercer Mundo.

El mismo Juan XXIII, ante el peligro de una nueva guerra nuclear, después de haber intervenido con un memorable mensaje a los pueblos y a los jefes de Estado, publicó la encíclica Pacem in terris (19.63.) que es un llamamiento urgente a construir la paz basada en el respeto de las exigencias éticas que deben regir las relaciones entre los hombres y entre los Estados.

El estilo y el lenguaje de las encíclicas del Papa Juan XXIII confieren a la doctrina social una nueva capacidad de aproximación y de incidencia en las nuevas situaciones, sin romper por ello la continuidad con la tradición precedente. No se puede, pues hablar de "cambio epistemológico". Es cierto que aflora la tendencia a valorar lo empírico y lo sociológico, pero al mismo tiempo se acentúa la motivación teológica de la doctrina social. Esto es tanto más evidente si se confronta con los documentos anteriores, en los que predomina la reflexión filosófica y la argumentación basadas sobre principios del derecho natural. A dar origen a las encíclicas sociales de Juan XXIII han influído sin duda alguna los cambios radicales tanto dentro de los Estados como en sus relaciones recíprocas, sea en el "campo científico, técnico y económico" sea en el "social y político".

Tras este período, otros grandes fenómenos comienzan a acosar amenazadores. Entre ellos están, sobre todo, los efectos del desarrollo subsiguiente a la reconstrucción después de la guerra. El optimismo que ello generó impidió advertir inmediatamente las contradicciones de un sistema basado en el desarrollo desigual de los distintos Paises del mundo. Además, ya al finalizar aquel decenio, mientras se consolida cada vez más el proceso de descolonización de muchos Paises del Tercer mundo, se observa que al colonialismo político vigente hasta entonces le sucede otro tipo de dominio colonial de carácter económico. Este hecho es determinante para una toma de conciencia y para un movimiento de insurrección, especialmente en América Latina, donde para combatir los desequilibrios del desarrollo y la situación de nueva dependencia, estalla en varios modos y formas un fermento de liberación. Ello seguidamente originará las diversas corrientes de la "teología de la liberación" sobre las que la Santa Sede ha dado a conocer su posición.
Concilio Vaticano II

24. Cuatro años después de la publicación de la Mater et Magistra, aparece la constitución pastoral Gaudium et spes del Concilio Vaticano II sobre la Iglesia en el mundo actual. Si entre los dos documentos el tiempo transcurrido era demasiado breve para que se produjeran cambios significativos en la realidad histórica, sin embargo, con el nuevo documento el camino recorrido por la doctrina social fue considerable. El Concilio, en efecto, se dio cuenta de que el mundo esperaba de la Iglesia un mensaje nuevo y estimulante. A esta expectación respondió con la citada Constitución, en la cual, en sintonía con la renovación eclesiológica, se refleja una nueva concepción de ser comunidad de creyentes y pueblo de Dios. Y suscitó entonces nuevo interés por la doctrina contenida en los documentos anteriores respecto del testimonio y la vida de los cristianos, como medios auténticos para hacer visible la presencia de Dios en el mundo.
En el plano social, la respuesta de la Iglesia reunida en Concilio, se concretó en la exposición de una concepción más dinámica del hombre y de la sociedad y, en particular, de la vida socio-económica según las exigencias y la recta interpretación del desarrollo económico.
Según el capítulo de la Gaudium et spes dedicado a este problema, la eliminación de las desigualdades sociales y económicas se puede establecer, en efecto, sólo sobre una justa comprensión humanista del desarrollo. Esta interpretación de la realidad social a nivel mundial supuso un giro fundamental en el proceso evolutivo de la doctrina social: ella no se deja dominar por las implicaciones socio-económicas de los dos principales sistemas, capitalismo y socialismo, sino que se abre a una nueva concepción, aquélla de la doble dimensión o alcance del desarrollo. Tal concepción mira, en efecto, a promover el bien de todo el hombre, "integralmente considerado, teniendo en cuanta sus necesidades de orden material y sus exigencias por la vida intelectual, moral, espiritual y religiosa", superando así las tradiciones contraposiciones entre productos y consumidor, y las discriminaciones que ofenden la dignidad de la gran familia humana.
En esta perspectiva se descubre cómo en la base de cuanto la Constitución dice sobre la vida económico-social, está una concepción auténticamente humanística del desarrollo. En la Gaudium et spes la Iglesia muestra cuán profunda es su sensibilidad por la creciente conciencia de las desigualdades y de las injusticias presentes en la humanidad y, en particular, por los problemas del Tercer Mundo.
De este modo se refuerza en la doctrina social, contra toda discriminación social y económica, una orientación personalista y comunitaria de la economía, en la que quien preside es el hombre, considerado como fin, sujeto y protagonista del desarrollo.
Es la primera vez que un documento del Magisterio solemne de la Iglesia se expresó atan ampliamente sobre aspectos, directamente temporales de la vida cristiana. Se debe reconocer que la atención prestada en la Constitución a los cambios sociales, sicológicos, políticos, económicos, morales y religiosos ha despertado, cada vez más, en los últimos veinte años, la preocupación pastoral de la Iglesia por los problemas de los hombres y el diálogo con el mundo.

Pablo VI

25. Algunos años después del Concilio, la Iglesia ofreció a la humanidad una nueva e importante reflexión en materia social con la encíclica Populorum progressio (19.67.) de Pablo VI. Se la puede considerar como una ampliación del capítulo sobre la vida económico-social de la Gaudium et spes, aunque introduciendo algunas novedades significativas.

En poco tiempo, en efecto, había ido creciendo posteriormente la toma de conciencia de las diferencias que discriminaban y sometían a situaciones de injusticia y marginación a muchos Paises del Tercer Mundo. Este problema se agravaba por circunstancias particulares, como el crecimiento del desequilibrio existente entre los Paises pobres y los ricos y el aumento demográfico del Tercer Mundo. En las regiones y en los pueblos más pobres y marginados, el análisis del subdesarrollo y de sus causas provocó escándalo e hizo estallar la lucha contra la injusticia.

En este nuevo contexto histórico, en el que los conflictos sociales han adquirido dimensiones mundiales se proyecta la luz de la Populorum progressio, que ofrece ayuda para comprender todos los aspectos de un desarrollo integral del hombre y de un desarrollo solidario de la humanidad; dos temas éstos que han de considerarse como los ejes en torno a los cuales se estructura todo el entramado de la encíclica. Queriendo convencer a los destinatarios de la urgencia de una acción solidaria, el Papa presenta el desarrollo como "el paso de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida más humanas", y señala sus características.

Las situaciones manos humanas se dan cuando hay carencia materiales y morales, y estructuras opresivas. Las condiciones humanas requieren la posesión de lo necesario, la adquisición de conocimientos y cultura, el respeto a la dignidad de los otros, el reconocimiento de los valores supremos y de Dios y, en fin, la vida cristiana de fe, esperanza y caridad. El "paso" de las condiciones menos humanas a las más humanas que, según el Papa, no se limita a los aspectos puramente temporales, debe inspirar la reflexión teológica sobre la liberación de la justicia y sobre los valores auténticos sin los cuales no es posible un verdadero desarrollo de la sociedad. La doctrina social encuentra aquí abierta la puerta para una profunda y renovada reflexión ética.

Después de sólo cuatro años de la encíclica Populorum progressio, Pablo VI escribió la carta apostólica Octogessima adveniens (19.71.). Era el octogésimo aniversario de la Rerum novarum, pero el Papa más que al pasado miraba al presente y al futuro. En el mundo occidental industrializado habían surgido nuevos problemas, los de la llamada "sociedad post-industrial", y se precisaba aplicar a ellos la enseñanza social de la Iglesia. La Octogessima adveniens inicia así una nueva reflexión para la comprensión de la dimensión política de la existencia y del compromiso cristiano, estimulando a la vez el sentido crítico con relación a las ideologías y utopías subyacentes en los sistemas socio-económicos vigentes.

Juan Pablo II

26. Diez años después (19.81.), Juan Pablo II interviene con la gran encíclica Laborem exercens. El decenio transcurrido había dejado una impronta en la historia del mundo y de la Iglesia. En el pensamiento del Papa no es difícil descubrir el flujo de los nuevos cambios que se habían producido. SI los años setenta habían comenzado con el acentuarse de la conciencia del subdesarrollo y de las injusticias que de él se derivaban, a mediados del mismo decenio se manifestaron los primeros síntomas de una crisis más profunda producida pro las contradicciones que encubrían el sistema monetario y económico internacional, y caracterizada sobre todo por la enorme alza de los precios del petróleo.

En esta situación el Tercer Mundo, frente al conjunto de Paises desarrollados de Occidente y a los del bloque oriental colectivista, reclamaba nuevas estructuras monetarias y comerciales que respetaran los derechos de los pueblos pobres no menos que la justicia en las relaciones económicas. Mientras crecía el malestar en el Tercer Mundo, algunos Países, haciéndose eco de este sufrimiento, reivindicaban mayor

justicia en las distribución de la renta mundial. Todo el sistema de la distribución internacional del trabajo y de la estructuración de la economía mundial entraba en profunda crisis; y como consecuencia, se exigía una revisión radical de las mismas estructuras que habían llevado a un desarrollo económico tan desigual.

Ante estos numerosos y nuevos problemas, Juan Pablo II escribe la encíclica Laborem exercens en el nonagésimo aniversario de la Rerum novarum, en continuidad con el Magisterio precedente, pero con una originalidad propia tanto por el método y el estilo como por no pocos aspectos de la enseñanza, tratados en relación con las condiciones de la época, pero siguiendo las principales intuiciones de Pablo VI.

El documento se desarrolla en forma de exhortación dirigida a todos los cristianos, a fin de comprometerlos en la transformación de los sistemas socio-económicos vigentes, y da orientaciones precisas, acordes con la preocupación fundamental por el bien integral del hombre. Así se amplía el "patrimonio tradicional" de la doctrina social de la Iglesia, poniendo en claro que, la "clave central" de toda la "cuestión social" se encuentra en el "trabajo humano", punto de referencia el más adecuado para analizar todos los problemas sociales. Partiendo del trabajo como dimensión fundamental de la existencia humana, se tratan en la encíclica todos los otros aspectos de la vida socio-económica, sin olvidar los aspectos cultural y tecnológico.

La Laborem exercens propone, por tanto, una revisión profunda del sentido del trabajo, que supone una distribución más equitativa no solo de la renta y de la riqueza, sino también del trabajo mismo, con el fin de lograr que haya ocupación para todos. A este fin se debería ayudar a la sociedad a redescubrir la necesidad de la moderación en el consumo, a reconquistar las virtudes de la sobriedad y de la solidaridad e, incluso, a hacer verdaderos sacrificios para salir de la crisis actual. Es una gran propuesta reafirmada recientemente por la Congregación para la Doctrina de la Fe. Y ésta sirve no sólo para cada uno de los pueblos en particular, sino también para las relaciones entre las naciones.

La situación mundial exige respeto a los principios y a los valores fundamentales que deben ser considerados insustituibles; en efecto, sin una reafirmación de la dignidad del hombre y de sus derechos, como también sin la solidaridad entre los pueblos, la justicia social y el nuevo sentido del trabajo, ni habrá un verdadero desarrollo humano, ni un nuevo orden de convivencia social.

El 30. de diciembre de 19.87., a los veinte años de la Populorum progressio, Juan Pablo II publicó la encíclica Sollicitudo rei socialis, cuyo tema central es la noción del desarrollo según se expone en el documento de Pablo VI. A la luz de la enseñanza siempre válida de la Populorum progressio el Sumo Pontífice ha querido examinar, a veinte años de distancia, la situación del mundo bajo este aspecto, con el fin de actualizar y de profundizar más aún la noción de desarrollo, para que el mismo responda a las necesidades urgentes del momento histórico presente y esté verdaderamente a la altura de hombre.

Dos son los temas fundamentales de la Sollicitudo rei socialis: el primero, la situación dramática del mundo contemporáneo, desde el punto de vista del desarrollo fallido del Tercer Mundo, y el segundo, el sentido, las condiciones y las exigencias de un desarrollo digno del hombre.

Entre las causas del fallido desarrollo se señalan la diferencia persistente, y, a menudo, incluso acrecentada, entre Norte y Sur; la oposición entre los bloques oriental y occidental con la consiguiente carrera de armamentos; el comercio de armas y diversos obstáculos de carácter político que se entrecruzan con las decisiones de cooperación y solidaridad entre las naciones. Tampoco puede olvidarse, en este contexto, la cuestión demográfica. pero, por otra parte, se reconocen algunos progresos realizados en el campo del desarrollo, aun siendo inciertos, limitados e insuficientes en relación con las necesidades reales.

Con relación al segundo tema principal de la encíclica, esto es, la naturaleza de un verdadero desarrollo, se ofrecen ante todo aclaraciones relativas a la distinción entre "progreso ilimitado" y desarrollo. A tal fin, se insiste en que el verdadero desarrollo no puede limitarse a la multiplicación de los bienes y de los servicios, esto es, a lo que se posee, sino que debe contribuir a la plenitud del "ser" del hombre.

26.1 De este modo, se pretende señalar con claridad el carácter moral del verdadero desarrollo. Este aspecto importante es investigado también a la luz de las fuentes escriturísticas y de la tradición de la Iglesia. Prueba de esta dimensión moral del desarrollo es la insistencia del documento en la conexión entre

la observancia fiel a todos los derechos humanos (incluído el derecho a la libertad religiosa) y el verdadero desarrollo del hombre y de los pueblos.

La encíclica analiza también varios obstáculos de orden moral al desarrollo ("estructuras de pecado", ansia exclusiva de ganancia, sed de poder) y los caminos para una deseable superación. A este propósito se recomienda el reconocimiento de la interdependencia entre hombres y pueblos, y la consiguiente pérdida de la obligación de la solidaridad, en cuyo carácter de virtud se insiste; y el deber de la caridad para los cristianos. Pero todo esto presupone una radical conversión de los corazones.

Al final del documento se indican también otros medios específicos para hacer frente a la actual situación, subrayando, sobre todo, la importancia de la doctrina social de la Iglesia, de su enseñanza y de su difusión en el momento presente.

27. Este breve panorama histórico de la doctrina social de la Iglesia ayuda a comprender su complejidad, su riqueza, su dinamismo, así como sus límites. Todo documento supone un nuevo paso adelante en el esfuerzo de la Iglesia por responder a los problemas de la sociedad en los distintos momentos de la historia. En cada uno de ellos es preciso adivinar sobre todo la preocupación pastoral por proponer a la comunidad cristiana y a todos los hombres de buena voluntad los principios fundamentales, los criterios universales y las orientaciones capaces de sugerir las opciones de fondo y la praxis coherente para cada situación concreta.

Dicha enseñanza, por tanto, "no es una tercera vía entre capitalismo liberal y colectivismo marxista, y ni siquiera una posible alternativa a otras soluciones menos contrapuestas radicalmente", sino un servicio desinteresado que la Iglesia ofrece según las necesidades de los lugares y de los tiempos. El realce de esta dimensión histórica muestra que la doctrina social de la Iglesia, expresada con claridad y coherencia en sus principios esenciales, no es un sistema abstracto, cerrado y definido una vez por todas, sino concreto, dinámico y abierto. En efecto, la atención a la realidad y a la inspiración evangélica colocan a la Iglesia en condición de responder a los continuos cambios a que están sometidos los procesos económicos, sociales, políticos, tecnológicos y culturales. Se trata de una obra en continua construcción, abierta a los interrogantes de las nuevas realidades y de los nuevos problemas que surgen en estos sectores.

Documentos más recientes

28. Los cambios señalados requieren una visión ética de los nuevos problemas y una respuesta cada vez más clara, actualizada y profunda. Así ha sucedido, por ejemplo, con las cuestiones de la propiedad privada, de la socialización, de la cogestión, del subdesarrollo

Autor: Winston H. Elphick D.

SE PUEDE usar este material con toda libertad, citando la fuente.